SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MODIFICATORIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 360.20.3.177

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. : 360.20.3.177
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TULUÁ
CONTRATISTA : CORPORACIÓN CIUDADANA SOLIDARIA - CORCIS
VALOR : $72.082.750,oo
PLAZO : QUINCE DIAS

Entre los suscritos a saber Abogado **JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.367.059 expedida en la ciudad de Tuluá, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TULUÁ**, elegido por voto popular el 27 de octubre de 2019 y posesionado según Acta de Posesión No. 1 del treinta y uno (31) de diciembre de 2019, suscrita por el Despacho del Notario Tercero, en la Ciudad de Tuluá, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **la CORPORACION CIUDADANA SOLIDARIA – CORCIS**, con **Nit. 900.311.436-7** , representada legalmente por la señora **LUZ MARINA PEREZ GUEVARA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.923.068 expedida en la Ciudad de Tuluá, Valle del Cauca; ambas partes hábiles para obligarse y debidamente facultadas para contratar, hemos acordado celebrar el presente Modificatorio al contrato de prestación de servicios **360.20.3.177** del 02 de noviembre de 2022, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 02 de noviembre de 2022, el Municipio de Tuluá celebró un contrato de prestación de servicios con la **CORPORACION CIUDADANA SOLIDARIA – CORCIS** , representada legalmente por el señor **LUZ MARINA PEREZ GUEVARA**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS 360.20.3.177 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN DESARROLLO DE LAS JORNADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ**.". **2.** Teniendo en cuenta que dentro de las estrategias de articulación interinstitucional para la promoción de las iniciativas, conmemoraciones, celebraciones y/o eventos locales, nacionales o internacionales de las poblaciones vulnerables, no se incluyó en el contrato realizado de prestación de servicios de apoyo logístico como son al programa de mujeres, jóvenes, adultos mayores, madres sustitutas, población indígena y las mesas técnicas de concertación de los diferentes ejes poblacionales. **3.** Que para el pago, el Municipio de Tuluá, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal No. **2543 del 05 de diciembre de 2022**, expedido por la Secretaría de Hacienda, por valor de Setenta y dos millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta pesos ($72.082.750,oo), de acuerdo con lo anterior se acuerda celebrar una adición al contrato de prestación de servicios 360.20.3.177 en la actualidad se están llevado a cabo el apoyo logístico a las diferentes jornadas que está realizando la Secretaría de Bienestar Social dentro de las estrategias de articulación interinstitucional para la promoción de las iniciativas, conmemoraciones, celebraciones y/o eventos locales, nacionales o internacionales de las poblaciones vulnerables, no se incluyó en el contrato realizado de prestación de servicios de apoyo logístico como son al programa de mujeres, jóvenes, adultos mayores, madres sustitutas, población indígena y las mesas técnicas de concertación de los diferentes ejes poblacionales. La cual quedará así: **PRIMERA:**

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MODIFICATORIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 360.20.3.177

Adicionar a la cláusula **SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** Los siguientes ítems:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES	PERIODICIDAD	FECHA
1	Escuela de Participación Democrática para los Jóvenes	Presencial	200	1	02 Diciembre
2	Olimpiadas del Adulto Mayor	Presencial	1.200	1	02 y 05 de Diciembre
3	Sensibilización en Amor y Gratitud a las mujeres del Municipio de Tuluá	Presencial	170	1	05 Y 06 Diciembre
4	Entrega de estimulos a las madres sustitutas del ICBF	Presencial	172	1	09 Diciembre
5	Entrega de insumos a la comunidad indígena Embera Chamí	Presencial	30	1	12 Diciembre
6	Mesas Técnicas de Concertación y Comités Municipales de los diferentes ejes poblacionales y grupos vulnerables.	Presencial	1000	1	Del 01 al 15 de Diciembre

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar a la Cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios No. 360.20.3.177 la suma de Setenta y dos millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta pesos ($72.082.750,oo), para las estrategias de articulación interinstitucional para la promoción de iniciativas, conmemoraciones, celebraciones y/o eventos locales, nacionales o internacionales de las poblaciones vulnerables, quedando así valor total del contrato Doscientos treinta y dos millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta pesos ($232.082.750), los cuales serán cancelados de acuerdo a eventos realizados, verificados por el supervisor, previa presentación de informe detallado de las actividades realizadas con sus debidos soportes de evidencia, así como la certificación de cumplimiento con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. **CLAUSULA TERCERA**: Las demás cláusulas del contrato 360.20.3.177 del 02 de noviembre de 2022 como no han sufrido modificaciones quedaran igual.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

- Transcriptor: Alba Nelly Gómez Gómez – Técnico Administrativo
- Revisado: Oficina Asesora Jurídica.
- Revisado: Eliana Andrea Bedoya, Alcaldesa Municipal (E).